

V. Comunidades Autónomas y Entes Prcautonómicos

ANDALUCIA

15090 *ORDEN de 13 de abril de 1983, de la Consejería de Educación, sobre corrección de errores de la Orden de 18 de marzo que convocaba pruebas para la provisión de plazas en Andalucía del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.*

Vista la Orden de esta Consejería de fecha 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se observan los siguientes errores que han de ser corregidos:

Página 8588, 12.2, apartado d), donde dice: «Cuerpo de la Administración del Estado, institucional o local...», debe decir: «Cuerpo de la Administración del Estado, Autónoma, Institucional o Local...».

Sevilla, 13 de abril de 1983.—El Consejero de Educación, Manuel Gracia Navarro.

15091 *ORDEN de 13 de abril de 1983, de la Consejería de Educación, sobre corrección de errores de la Orden de 18 de marzo que convocaba pruebas para la provisión de plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en Andalucía, en régimen de oposición restringida.*

Vista la Orden de esta Consejería de fecha 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se observan los siguientes errores que han de ser corregidos:

Página 8883, 1.2, donde dice: «Real Decreto 3912/1982, de 29 de diciembre», debe decir: «Real Decreto 3913/1982, de 29 de diciembre».

Página 8885, 8, apartado b), donde dice: «por las Delegaciones Provinciales de Educación de la Junta de Andalucía», debe decir: «o por las Delegaciones Provinciales de Educación de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 13 de abril de 1983.—El Consejero de Educación, Manuel Gracia Navarro.

15092 *ORDEN de 13 de abril de 1983, de la Consejería de Educación, sobre corrección de errores de la Orden de 18 de marzo que convocaba pruebas para la provisión de plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en Andalucía, en régimen de oposición libre.*

Vista la Orden de esta Consejería de fecha 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se observan los siguientes errores que han de ser corregidos:

Página 8881, 6.7, apartado II, donde dice: «...realización de aspirantes...», debe decir: «...relación de aspirantes...».

Sevilla, 13 de abril de 1983.—El Consejero de Educación, Manuel Gracia Navarro.

15093 *ORDEN de 13 de abril de 1983, de la Consejería de Educación, sobre corrección de errores de la Orden de 18 de marzo que convocaba pruebas selectivas para la provisión de plazas en Andalucía para el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.*

Vista la Orden de esta Consejería de fecha 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se observan los siguientes errores que han de ser corregidos:

Página 8592, 7.1, donde dice: «Real Decreto-ley 11/1982, de 25 de junio...», debe decir: «Ley 21/1981, de 6 de julio, y el Real Decreto-ley 11/1982, de 25 de junio...».

Sevilla, 13 de abril de 1983.—El Consejero de Educación, Manuel Gracia Navarro.

15094 *ORDEN de 13 de abril de 1983, de la Consejería de Educación, sobre corrección de errores de la Orden de 18 de marzo que convocaba pruebas selectivas para la provisión de plazas de Profesores de Educación General Básica y Preescolar en Andalucía.*

Vista la Orden de esta Consejería de fecha 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se observan los siguientes errores que han de ser corregidos:

Página 8975, artículo 8.º, donde dice: «Ley 10/1978, de 26 de diciembre», debe decir: «Ley 70/1978, de 26 de diciembre».

Página 8976, artículo 20, donde dice: «interpones reclamación en el plazo de quince días», debe decir: «interponer reclamación en el plazo de quince días naturales».

Página 8977, artículo 35, apartado b), donde dice: «informe de la Inspección Gásica del Estado», debe decir: «informe de la Inspección Básica del Estado».

Página 8977, artículo 36.2, apartado a), donde dice: «Por hallarse en servicio activo como interino o contratado en Centros privados de EGB...», debe decir: «Por hallarse en servicio activo como interino o contratado en Centros públicos de EGB...».

Sevilla, 13 de abril de 1983.—El Consejero de Educación, Manuel Gracia Navarro.

15095 *ORDEN de 13 de abril de 1983, de la Consejería de Educación, sobre corrección de errores de la Orden de 18 de marzo que convocaba pruebas para la provisión de plazas de Profesores numera-rios de Escuelas de Maestría Industrial en Andalucía, en régimen de concurso-oposición restringido.*

Vista la Orden de esta Consejería de fecha 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se observan los siguientes errores que han de ser corregidos:

Página 8789, 5.7, donde dice: «será el resultado de dividir las plazas de la asignatura entre el número de aspirantes que hayan de corresponder», debe decir: «será el resultado de dividir las plazas de la asignatura entre el número de Tribunales. Si el número de plazas no fuese divisible, las que resten».

Página 8789, 6.7.1, párrafo 4.º, donde dice: «cuando en las calificaciones académicas figuren las puntuaciones», debe decir: «cuando en las calificaciones académicas no figuren las puntuaciones».

Página 8790, 6.7.2, I, apartado B), donde dice: «Que la puntuación acumulada a la obtenida en el con cada ejercicio...», debe decir: «Que la puntuación acumulada a la obtenida en la fase de concurso sea al menos de 7 puntos».

Página 8790, 8, apartado c), donde dice: «Delegaciones Territoriales y Consumo», debe decir: «Delegaciones Territoriales de Sanidad y Consumo».

Página 8791, anexo Titulaciones, para la asignatura de Dibujo, donde dice: «Jefes y Oficiales del Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Armamento y Construcción», debe decir: «Jefes y Oficiales del Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción».

Sevilla, 13 de abril de 1983.—El Consejero de Educación, Manuel Gracia Navarro.

15096 *ORDEN de 13 de abril de 1983, de la Consejería de Educación, sobre corrección de errores de la Orden de 18 de marzo que convocaba pruebas para la provisión de plazas de Profesores numera-rios de Escuelas de Maestría Industrial en Andalucía, en régimen de oposición libre.*

Vista la Orden de esta Consejería de fecha 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se observan los siguientes errores que han de ser corregidos:

Página 8786, 7.3, donde dice: «ordenando de mayor a menor los corrientes», debe decir: «ordenando de mayor a menor los cocientes».

Sevilla, 13 de abril de 1983.—El Consejero de Educación, Manuel Gracia Navarro.